

El uso de pasajes mesiánicos talmúdicos como material de controversia antijudía en el siglo XIII*

The Use of Passages on Talmudic Messianism as Anti-Jewish Polemical Material in the 13th Century

Isaac Lampurlanés Farré

Universitat Autònoma de Barcelona

Departament de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana

<http://orcid.org/0000-0002-7307-6167>

Isaac.Lampurlanes@uab.cat

Recibido: 01-03-2017; Revisado: 29-06-2017; Aceptado: 05-07-2017

Resumen

En 1239 el converso Nicolás Donin presenta al papa Gregorio IX 35 artículos denunciando las supuestas blasfemias y errores que contiene el Talmud. Esto dio pie a la disputa de París de 1240, la quema del Talmud (1241/1242) y una extensa traducción de pasajes al latín que conocemos como *Extractiones de Talmud*. Fue así como los polemistas cristianos pudieron hacer uso de este nuevo material polémico clasificado como: blasfemias contra Dios o Jesús, estupideces o mesianismo judío, entre otros. En este artículo se pretenderá presentar brevemente el mesianismo judío del Talmud y tratar su uso en las fuentes latinas del siglo XIII.

Palabras claves: Talmud, Mesianismo judío, Disputa de París, *Extractiones de Talmud*, controversia antijudía.

Abstract

In 1239, the Jewish convert to Christianity Nicholas Donin submitted 35 articles to Pope Gregory IX reporting the blasphemies and errors contained in the Talmud. This gave rise to the Disputation of Paris in 1240, the burning of the Talmud (1241/1242), and an extensive translation of passages into Latin, known as the *Extractiones de Talmud*. Thus, Christian polemicists could draw on this new polemical material, categorized as blasphemies against God and Jesus, stupidities, and Jewish messianism, amongst other things. In this article, I briefly introduce the Talmudic Jewish messianism and look at its use by 13th-century Latin sources.

Keywords: Talmud, Jewish Messianism, Disputation of Paris, *Extractiones de Talmud*, Anti-Jewish Polemic.

* Trabajo realizado al amparo del proyecto de investigación «The Latin Talmud and its Influence on Christian-Jewish Polemic», financiado por el European Research Council de la Unión Europea (FP7/2007-2013 / ERC Grant agreement n. 613694 [<http://pagines.uab.cat/lattal>]).

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo estudiar la presencia y uso de pasajes mesiánicos de la tradición oral judía en las obras de controversia más representativas que surgieron a raíz de las dos disputas contra el Talmud del siglo XIII. Para ello en primer lugar daremos una sucinta introducción de la fuente hebrea principal que será objeto de polémica en la época que nos atañe y su relación con el mesianismo judío. A continuación, daremos muestras de obras latinas previas al siglo XIII con algunas evocaciones talmúdicas como las de los obispos Agobardo o Amulo del siglo IX, así como citas directas al Talmud como dieron Pedro Alfonso o Pedro el Venerable en el XII. Una vez vista la presencia del Talmud en estos autores latinos, pasamos a tratar las disputas del siglo XIII (la de 1240 en París, la de 1263 en Barcelona y otra vez en París en 1272) que dieron a conocer, y a atacar, de manera mucho más explícita el Talmud y sus obras literarias resultantes (*Extractiones de Talmud* y sus derivados y el *Pugio fidei*). Con este estudio, así pues, queremos mostrar como el tema del mesianismo, presente en ambas obras, tendrá particularidades, motivos y exposiciones diversas dependiendo de los puntos principales tratados en las distintas disputas públicas contra el Talmud en París y en Barcelona.

2. EL TALMUD

El Talmud es la Ley oral, de origen también sinaítico como la Torá (cf. Abot 1, 1), que recoge un corpus amplio de tradiciones judías. Existen dos tradiciones de *talmudim* dependiendo del centro de estudios de procedencia; a saber: el Talmud de Jerusalén o Palestina y el de Babilonia. La que ha adquirido más autoridad en el judaísmo actual e influencia a lo largo de la historia del rabinismo ha sido la de Babilonia.

Se compone formalmente de dos partes: En primer lugar, encontramos la *Mishná*, un texto haláquico¹ de interpretación llevado a cabo por los *tannaim* (maestros) en el siglo II d. C. (COHEN, 1999: 13). Posteriormente se ampliaría con el debate y discusión que glosa a la propia *Mishná* por los estudiosos llamados *amoraim* en el siglo V. Esta parte dialogada es la que se conoce como *Gemará* (compleción, finalización).

Estos comentarios de la *Gemará* están colmados de relatos hagádicos² entre los que encontramos las expectativas mesiánicas que nos atañen en este artículo. Estas referencias son evocaciones de una creatividad mesiánica y apocalíptica³

1 De la *Halaká*. Significa «camino» y son los preceptos legales presentes en la Torá que marcan la vida y la ley consuetudinaria de los judíos transmitidos de generación en generación (COHEN, 1999: 20-21).

2 De la *Hagadá*. Significa «narración» y, contrariamente a la *Halaká*, comprende la parte no legislativa de la literatura rabínica, aunque no por eso menos importante. Es, en suma, el compendio de leyendas y relatos que intenta ilustrar con el rico y colorido imaginario de la tradición oral las normas de conducta y la moral (COHEN, 1999: 22-23).

3 El género apocalíptico, singularizado y ahormado por el mesianismo, y, sobre todo, el contexto social y político son característicos de estos años. Sin embargo, se desprende cierto tono apocalíptico en la literatura veterotestamentaria de algunos pasajes de Isaías, Sofonías, Ezequiel o Joel (BAILEY, 1905: 30).

desenvuelta entre la revuelta macabea de 168 a. C. hasta el final de la revuelta de Bar Kokhba' en 135 d. C. (HEINEMANN, 1975: 6; BERGER, 1985: 144). El mesianismo reflejaba las aspiraciones judías de la liberación de Israel de manos extranjeras⁴ mediante la figura del ungido⁵ redentor en el fin del mundo. Sin embargo, la derrota de Bar Kokhba' y la muerte de muchos rabinos que lo apoyaban representaron el cese de la creatividad mesiánica iniciada hacía 300 años. En su lugar, el judaísmo de entonces se rigió por la rama rabínica más moderada que no confiaba en la pronta llegada de la era mesiánica (GALLEGO, 2000: 84-85).

3. EL DESCUBRIMIENTO DEL TALMUD

La *Mishná* ya debía ser conocida por los cristianos en el siglo IV d. C. por algunas alusiones indirectas de san Jerónimo y san Agustín a una segunda ley de los judíos a la cual llaman *deuterosis*, es decir, de segundo orden (DEL VALLE, 2005: 300). Con todo esto, no debió haber un conocimiento profundo del Talmud, sino que la vaguedad de su citación permite percibir que más bien se hacían referencias indirectas y orales. Parece ser que se atribuía el término *deuterosis* a toda aquella tradición, fábula o relato preeminentemente oral de los judíos, ya se recogiera en el Talmud o no. En el siglo IX, en el *De Iudaicis superstitionibus* del obispo de Lyon Agobardo (SCHRECKENBERG, 1999: 491-495) se pueden reconocer temas talmúdicos cuando menciona que los judíos creen en la corporeidad de Dios (TB, Berakhot 6a), que tiene un trono donde se sienta acompañado de animales (TB, Abodá Zará 3b) y que tiene un palacio donde reside (TB, Berakhot 8a):

Dicunt denique **Deum suum esse corporeum et corporeis liniamentis per membra distinctum**, et alia quidem parte illum audire ut nos, alia uidere, alia uero loqui uel aliud quid agere; ac per hoc humanum corpus ad imaginem Dei factum, excepto quod ille digitos manuum habeat inflexibiles ac rigentes, utpote qui nil manibus operetur; sedere autem more **terreni alicuius regis in solio, quod a IIIIor circumferatur bestiis**, et magno quamuis **palatio contineri**. (AGOBARDUS LUGDUNENSIS, 1981: 205-206)

Del mismo modo, Amulo, sucesor de Agobardo al obispado de Lyon (SCHRECKENBERG, 1999: 503-504), refleja pasajes talmúdicos cuando habla sobre la incredulidad de los judíos al negar la naturaleza mesiánica de Jesús. Amulo nos dice que los judíos, en vez de creer en Jesús como Mesías, esperan la llegada de dos Mesías: uno de la casa de David y otro de la casa de Efraín.

Cuando Amulo nos relata qué dicen los judíos sobre el Mesías de la casa de David⁶ encontramos elementos con una reminiscencia clara al pasaje talmúdico

4 Cf. Talmud de Babilonia, Sanhedrín 99a: ...Discrepa en esto de Shemuel, que dijo: Entre este mundo y la época del Mesías no hay más diferencia que la que se refiere a la servidumbre a los estados [extranjeros] (WEISS, 1968: 408).

5 En hebreo מָשִׁיחַ, *māšiyah*, correspondiente al griego χριστός, *christós*.

6 XII. Ita procedentibus temporibus, et per impietatis magistros succrescentibus indesinenter erroribus in tantum obcaecati sunt, ut finxerint sibi de proprio sensu duos messias, id est duos Christos: quorum unum dicunt esse velut juxta promissionem Dei, ex genere David: quem et affirmant ea nocte in Iudaea natum, quando domus Dei sub Vespasiano et Tito Hierosolymis destructa est; et nescio quibus

Sanhedrín 98a:⁷ el Mesías se aparece ante Josué ben Levi (*cuidam magno eorum doctori, qui vocabatur Josue Ben Levi*), que está en Roma (*Romam esse perductum*) y que está lacerado (*toto corpore vulneratum*). Sin embargo, el autor latino incluye aspectos que no se encuentran en la versión canónica talmúdica: el cambio de aspecto del Mesías ante el rabino (*repente se mutasse in aliam effigiem*), el zafiro que posee (*tenentem in manu sapphirum lapidem pretiosum*) y el porqué de sus heridas (*qui multas poenas pro vobis sustineo, et vos redempturus*). Todo esto no hace más que revelar cómo Amulo tiene noticia de esta historia: por vía oral y a través de una versión de la historia, donde se combinan diferentes tradiciones del encuentro entre el Mesías y Josué ben Levi.

Cuando se refiere al Mesías ben Efraín⁸ la única relación con el Talmud que pudiera establecerse es con el pasaje de Sukka 52a donde se habla del luto de la muerte del dicho Mesías y se cita, como lo hace el obispo, el pasaje bíblico Zacarías 12, 10.⁹

No será hasta el siglo XII donde encontraremos un claro intento de utilizar las fuentes propias de las religiones atacadas para su refutación (CECINI et al., 2015: 82). En el caso de la controversia antijudía, los polemistas cristianos, desde la

modis **Romam esse perductum**: ibique usque hodie in speluncis et cryptis abditis esse reclusum: atque in tali ergastulo vincum ferro, oppressum catenis, et **toto corpore vulneratum**. Et confidunt se per haec vulnera habere indulgentiam peccatorum et impleri in se quod Isaias dixit (*in cap. LIII*): «Et in vulnere ejus medicina erit nobis». Habent etiam scriptum in suis traditionibus, quod iste talis messias ostenderit se antiquitus **cuidam magno eorum doctori, qui vocabatur Josue Ben Levi**: apparuisse autem primum in sordido habitu. Cumque ab illo, ignorante quis esset, corripere cur ita illotus et incultus incederet, **repente se mutasse in aliam effigiem** et apparuisse quasi senem speciosum, **tenentem in manu sapphirum lapidem pretiosum**: cumque hoc factum ille admiraretur, et requireret quisnam esset, respondisse eum: Ego sum messias, **qui multas poenas pro vobis sustineo, et vos redempturus** (AMULO, 1852: col. 148)

7 El rabí Iehoshúa ben Leví encontró cierta vez a Elías junto a la tumba del rabí Shimeón ben Iojái. -¿Iré al mundo del futuro? -le preguntó.- Pregúntaselo a él- le contestó. - ¿Dónde está?- En la entrada de la ciudad. - ¿Cómo se reconoce?- Está con los pobres cargados de enfermedades; todos las desatan y las vuelven a atar juntas, pero él las desata y las vuelve a atar una por una, pensando: Si me necesitan, que no me demoren [las heridas que estén sin vendar]. -Fue a verlo y le dijo: La paz sea contigo, mi maestro y mentor.- La paz sea contigo, hijo de Leví -contestó.- ¿Cuándo vendrás, maestro? -le preguntó.- Hoy -respondió.- Volvió a donde estaba Elías, y este le preguntó: ¿Qué te dijo? -«La paz sea contigo, hijo de Leví» -contestó.- Dijo [Elías]: Te prometió el mundo del futuro, para ti y para tu padre. -Me engañó -replicó [el rabí Iehoshúa]-, porque me dijo que vendría hoy, y no vino. -Lo que te dijo -repuso [Elías]- es: *si oyereis hoy su voz*. (WEISS, 1968: 404).

8 XIII. Alterum autem dicunt messiam, quem putant esse de tribu Ephraim, **unde et nominant eum messiam Ben Ephraim, id est filium Ephraim**: quod ex illa tantum occasione doctores eorum somniaverunt, quia scribitur in Jeremia, dicente Domino: «Quia factus sum Israeli pater, et Ephraim primogenitus meus est (*Jerem. xxxi, 9*)». Istum sperant post revocationem captivitatis suae, venientibus super se gentibus ferocissimis, Gog et Magog, ad bellum contra eas processurum: et in eodem bello interficiendum, et ab omni populo Judaeorum graviter plangendum. Et hoc esse dicit quod in Zacharia propheta scriptum est: «**Et aspiciet ad eum in quem confixerunt, et plangent eum planctu quasi super unigenitum, et dolebunt super eo sicut doleri solet in morte primogeniti: et plangent terrae familiae, et familiae seorsum, et mulieres eorum seorsum** (*Zach. xii, 10-12*)» et cetera. (AMULO, 1852: col. 148-149)

9 Sin embargo, Amulo no tiene porqué haber conocido por vía oral este pasaje talmúdico, sino más bien por el *Targum* del pasaje bíblico Zacarías 12, 10, en el cual aparece Mesías ben Efraín (CATHCART et al., 1989: 218-219). Además, tanto en el *Targum* como en Amulo se menciona que el Mesías ben Efraín luchará con Gog y Magog: *venientibus super se gentibus ferocissimis, Gog et Magog, ad bellum contra eas processurum*.

antigüedad, habían centrado toda su atención en demostrar la superioridad del Nuevo Testamento, la nueva Ley, ante el Antiguo, que había quedado obsoleto. Con el «descubrimiento» del Talmud y su uso en la controversia se pretendía acusar a los judíos de blasfemos, pues habían renunciado al respeto del Antiguo Testamento para adorar otro libro lleno de blasfemias. El primero en citar explícitamente el Talmud y uno de sus libros fue Pedro Alfonso en su *Dialogus contra Iudaeos* (aprox. 1100) cuando dice *in prima parte vestre doctrine est, cuius vocabulum benedictiones* (PEDRO ALFONSO, 1996: 12) refiriéndose al libro Berakhot, cuyo significado es «bendiciones»¹⁰ (CECINI et al., 2016: 81). Poco después tenemos la obra de Pedro el Venerable, *Adversus Iudaeorum inveteratam duritiam* (aprox. 1140), donde encontramos también material talmúdico, algunos pasajes tomados directamente de Pedro Alfonso,¹¹ y la primera vez que se menciona la palabra *Thalmuth*.¹²

4. LA DISPUTA DE PARÍS DE 1240 Y LAS EXTRACTACIONES DE TALMUD

Si bien hemos expuesto que existían algunas evocaciones a tradiciones orales judías en las obras latinas, el *leitmotiv* de la mayoría de las argumentaciones cristianas para la refutación del judaísmo era la asunción que los judíos no sabían interpretar las sagradas escrituras. Los cristianos declaraban que la mesianidad de Jesús es evidente a través de la misma exégesis del Antiguo Testamento y que el Nuevo Testamento, como mensaje y legado de Jesús, era la nueva ley que había dejado obsoleto el Antiguo y, por ende, el judaísmo.

Esta lucha dialéctica de controversia tomará un nuevo rumbo a partir de mediados del siglo XIII con la disputa de París de 1240. Las diversas escisiones que en el mismo judaísmo se llevaban a cabo, a la sazón de las diferentes corrientes ideológicas y religiosas que dividían a los judíos, provocó un desencantamiento de algunos de sus practicantes que, *motu proprio* o bien por excomunión de las élites rabínicas, abandonaban las filas del judaísmo y se convertían al cristianismo proveyendo a los polemistas cristianos de nuevas maneras y material para dirigir sus ataques. En la susodicha disputa de 1240 se pondrá de manifiesto que los judíos habían desatendido la observancia de las sagradas escrituras para venerar el Talmud, la Ley Oral, criticado en esta ocasión por contener numerosas blasfemias, errores e historias fabulosas.¹³ La controversia tuvo lugar después de

10 También es la primera vez que se cita el Talmud, de la raíz *lamad* «aprender, estudiar», como *doctrina*, sustantivo derivado del latín *doceo* «enseñar» (CECINI et al. 2016: 75-76).

11 Por ejemplo, los pasajes del TB, Berakhot 3a, 7a y 59a que aparecen juntos en la obra de Pedro el Venerable (PETRUS VENERABILIS, 1985: 150-151), corresponden formal y textualmente a lo dicho en el *Dialogus* (PEDRO ALFONSO, 1996: 25-26).

12 *Produco igitur portentuosam bestiam de cubili suo, et eam in theatro totius mundi, in conspectu omnium populorum ridendam propono. Profero tibi coram universis, o Iudee, bestia, librum tuum, illum, inquam, librum tuum, illum Thalmuth tuum, illam egregiam doctrinam tuam, prophetis libris et cunctis sententiis authenticis praeferendam.* (PETRUS VENERABILIS, 1985: 125-126). Esta actitud de un nuevo interés hacia el Talmud coincide con la lectura directa y aparición de traducciones latina del Corán, emprendidas por los mismos (MARTÍNEZ, 2002: 224-225; MARTÍNEZ, 2005: 12).

13 Más tarde, así lo expresará el papa Inocencio IV en una carta dirigida a Luis IX y fechada el 9 de Mayo de 1244: *Ipsi enim ingrati Domino Jesu Christo, qui conversionem eorum ex sue longanimitatis*

que Nicolás Donin, judío presuntamente excomulgado de su comunidad judía por sus inclinaciones antirabínicas (ROSENTHAL, 1956: 69) y convertido al cristianismo en 1236, entregara al papa Gregorio IX en 1239 una lista de acusaciones contra el Talmud junto a la traducción al latín de pasajes con referencias contra Dios, la virgen María, Jesús, etc. A raíz de esta acusación, el papa envía misivas apostólicas a los diferentes monarcas de Europa para que, confiscados los ejemplares del Talmud de sus reinos, inspeccionaran si verdaderamente aparecía lo que se denunciaba. Finalmente, solo se avino a dicha petición el rey de Francia Luís IX quien organizó un juicio público contra el Talmud. La crónica hebrea de la disputa nos relata que el juicio tuvo como acusador a Nicolás Donin y como defensores del Talmud a los rabinos Vives de Meaux, Judá ben David de Melun, Moisés ben Jacob de Coucy y Samuel ben Salomón de Château Thierry (LOEB, 1880b: 247-249; CHAZAN, 2012: 38). Es interesante ver como muchos de los temas que Donin denunció en sus artículos de 1239 se ven reflejados en los reportes, tanto hebreo como latino, de la disputa de 1240 (LOEB, 1880b: 253-254). Por tanto, es plausible pensar que estas acusaciones previas condujeran el desarrollo y la temática de la disputa. Sin embargo, en esta disputa, según el testimonio de la crónica hebrea novelada, *Vikkuah* de Yehiel, el mesianismo judío no fue tratado en el juicio (FRIEDMAN, 2012: 126-168). Al parecer, el único Mesías debatido en la disputa de París fue Jesús y los ataques vejatorios hacia él contenidos en el Talmud¹⁴ (MACCOBY, 2012: 156-157). Así pues, Donin declara que en el Talmud aparece Jesús en el infierno, hirviendo en excrementos,¹⁵ que su origen es bastardo¹⁶ y que se le castigó por practicar la brujería¹⁷ (FRIEDMAN, 2012: 135-137). El reporte cristiano,¹⁸ mucho más escueto, también alude a estos temas, pero en ninguna ocasión se interroga a los dos rabinos presentes en la documentación (*magister Vivus* y *magister Iudas*) sobre el mesianismo.¹⁹ Finalmente, el Talmud sería condenado y quemado en 1241/1242 (ROSE, 2011: 338; FIDORA, 2015: 63), pero dicho proceso no termina aún ahí.

Tras la muerte de Gregorio IX, en agosto del 1241, y la llegada de Inocencio IV a la sede apostólica, en junio de 1243, se dio pie a una revisión del caso, quizás espoleada por la protesta de la comunidad judía (LOEB, 1880a: 294). Esta revisión,

affluentia patienter expectat, nullam pretendentes verecundiam culpe sue, nec reverentes honorem fidei christiane, **omissis seu contemptis lege Mosayca et prophetis quasdam traditiones seniorum suorum sequuntur**, super quibus eos in evangelio Dominus objurgatur dicens: Quare vos transgredimini mandatum Dei et irritum fecistis propter traditiones vestras, hominum doctrinas et mandata docentes? In hujusmodi namque traditionibus, **que Thalamuth hebraice nuncupantur, et magnus liber est apud eos excedens textum bible in immensum, in quo sunt blasphemie in Deum et Christum ejus ac beatam Virginem manifeste, intricabiles fabule, abusiones erronee ac stultitie inaudite...** (DENIFLE et al., 1889: 173-174). Existe una traducción inglesa en HOFF, 2012: 97-98.

14 La identificación del Jesús del Talmud con el Jesús de los cristianos se debe considerar teniendo en cuenta la obra anticristiana *Toledot Yeshu* donde sí se refiere al Jesús cristiano explícitamente.

15 TB, Gittin 56b (SCHÄFER, 2007: 83-94; MURCIA, 2014: 577-578; 582-584).

16 TB, Sanhedrín 67a (SCHÄFER, 2007: 15-24; MURCIA, 2014: 57-92).

17 TB, Sanhedrín 43a (SCHÄFER, 2007: 63-74; MURCIA, 2014: 423-453).

18 Manuscrito P, folios 230va-231va. Editado en: LOEB, 1882: 55-57.

19 Sin embargo, algunos cálculos judíos predecían el fin del mundo entorno al 1240. Por ende, esta expectación mesiánica pudo haber dado motivos a Donin a hacer sus acusaciones (YUVAL, 2006: 274-284).

en los años 1244-1245, fue dirigida por el legado apostólico Odo de Châteauroux y supuso la traducción de muchos pasajes del texto talmúdico que tenían que reafirmar la denuncia que hizo Nicolás Donin en 1239. Conocemos el texto latino resultante bajo el nombre de *Extractiones de Talmud* y las fuentes nos ofrecen dos versiones diferenciadas del mismo. La primera, por cronología, se estructura como el Talmud hebreo, siguiendo la estructura de sus órdenes y tratados. A esta primera compilación la llamamos secuencial. Otra versión posterior ofrece los pasajes talmúdicos de la secuencial distribuidos en capítulos temáticos. Llamamos a esta segunda versión temática. Además del material de la secuencial, la versión temática también contiene añadiduras de textos relacionados con la disputa de París que encontramos junto a la versión secuencial en algunos manuscritos y que nosotros llamamos *dossier*, puesto que representa un compendio de la documentación judicial del caso contra el Talmud de 1240.

Si bien la revisión del caso y versión secuencial de las *Extractiones* fueron emprendidos en un ambiente de mayor tolerancia bajo el nuevo papa Inocencio IV (FIDORA, 2015: 65), la reestructuración de la versión temática, hecha poco tiempo después, muestra la animadversión del papa predecesor que emprendió la disputa. Al parecer, dichos *topoi* temáticos se corresponden con los criterios que utilizó Donin al presentar las acusaciones al papa (CHAZAN, 2012: 46; FIDORA, 2015: 67-68). Encontramos, de este modo, un capítulo dedicado a los pasajes talmúdicos sobre la autoridad del Talmud (*De auctoritate Talmud*), otro sobre blasfemias dirigidas a la Virgen María y a Jesús (*De blasphemiiis contra Christum et beatam virginem*) o, como nos ocupa en este artículo, sobre el Mesías y su llegada (*De Messia*), entre otros (ROSENTHAL, 1956: pp. 75-76). De esta tradición temática, a la postre, también encontramos una sucinta versión que conocemos con el nombre de *Excerptum de Talmud*.²⁰

De entre los ocho manuscritos que conservan la obra, existe un manuscrito, Paris, Bibliothèque nationale de France, Ms. lat. 16558 (del siglo XIII), al cual llamamos *P*, que contiene tanto la variante secuencial como la temática. Además, incluye más material relativo a la disputa bajo la forma del susodicho *dossier*: los treinta y cinco artículos que Donin entregó al Papa en 1239,²¹ el testimonio de los rabinos en latín, una antología de otros pasajes talmúdicos y una colección de glosas de Rashi²² a la Biblia.²³ Hemos utilizado en este artículo el manuscrito *P* como fuente principal de los ejemplos de los pasajes trabajados, además de otros manuscritos que contienen la parte temática.²⁴ El texto latino que nos ofrecen todas

²⁰ La edición crítica y el estudio del *Excerptum* es el objetivo de mi tesis doctoral bajo el título: *Excerptum de Talmud: critical edition and study*. Para un estudio más centrado en esta obra véase LAMPURLANÉS, 2017.

²¹ Hay una edición de los 35 artículos de Donin que contiene *P* en LOEB, 1881: 253-270; 1882: 39-55.

²² Rashi es el acrónimo de Rabbenu Salomon Yitshaqi. Fue un comentarista del Talmud de Babilonia y de la Biblia de mucho renombre y autoridad, nacido en 1040 en Troyes. Para más datos de su biografía, véase GROSSMAN, 2012.

²³ Existe la edición parcial de estas glosas latinas de Rashi en diferentes estudios. Encontramos una edición de los comentarios latinos de Rashi al Génesis en DAHAN, 1978: pp. 43-54; al Levítico, Números y Deuteronomio en HASSELHOFF, 2015: 103-111; a Jueces, Samuel I, Samuel II y Daniel en HASSELHOFF, 2016: 211-215; y a Proverbios en DAHAN, 1992: 335-336.

²⁴ Estos son el manuscrito S (Schaffhausen, Ministerialbibliothek, Ms. Min. 71, del siglo XIII/XIV) y Z (Paris, Bibliothèque Mazarine, Ms. 1115, de finales del XVII y copia directa de *P*).

estas variantes de las *Extractiones de Talmud* es el resultado de una traducción casi impecable del hebreo, si bien aparecen algunas elecciones capciosas con intención polémica. No obstante, generalmente la traducción latina concuerda con el texto hebreo original.²⁵ Véase en el ejemplo siguiente, comparándose con el Talmud en español, la gran adecuación *de verbo ad verbum* que se siguió al hacer la traducción.

<i>Extractiones de Talmud: De Messia</i>	Talmud de Vilna
[Sanhedrín 97b] Dicit Helias propheta ad rbi Iuda: Mundus non minus durabit octoginta quinque annis iubileis. Et in ultimo iubileo veniet filius David. Veniet in principio vel in fine? Ille millenarius erit transactus vel non? Respondit: Nescio. [P f. 45ra; Z f. 108v; S f. 108r]	[Sanhedrín 97b] Dijo Eliahu al rabí Iehudá, el hermano del rabí Sala el piadoso: El mundo existirá no menos de ochenta y cinco jubileos, y en el último jubileo vendrá el hijo de David. ¿Al principio o al final? -preguntó [el rabí Iehudá]. -No sé -respondió. -¿[El último período] será [un período] completo? -No sé -contestó.- (WEISS, 1968: 400).

5. DE MESSIA

Desde una mentalidad cristiana que pensaba que el Mesías ya había llegado y éste era Jesús, el tema del mesianismo podría haber dado mucho material para criticar el texto talmúdico. Sin embargo, la extensión del capítulo dentro de las *Extractiones* temática dice lo opuesto. Dentro de la dicha versión del manuscrito *P*, el capítulo no ocupa más de dos folios de un total de 91 folios con más de 1700 pasajes talmúdicos. Son más extensos, por el contrario, lugares del Talmud que aluden a ataques a cristianos,²⁶ a supuestas estupideces²⁷ y a fábulas del Talmud.²⁸

En el *De Messia* encontramos 37 pasajes extraídos del Talmud de Babilonia, la mayoría del libro Sanhedrín, y una glosa de Rashi a la Biblia al principio de Isaías 24, 18. Los pasajes talmúdicos traducidos son²⁹: Berakhot 34b (1), Sanhedrín 93a (1), Sanhedrín 93b (1), Sanhedrín 94a (1), Sanhedrín 96b (1), Sanhedrín 97a (5), Sanhedrín 97b (4), Sanhedrín 98a (7), Sanhedrín 98b (5), Sanhedrín 99a (8), Sanhedrín 111a (1), Abodá Zará 5a (1) y Yebamot 24b (1).

Los criterios de selección para conformar el capítulo *De Messia* parecen haber sido varios. Encontramos bastantes pasajes que hacen referencia a características del Mesías, los signos que anticiparán su llegada, el cálculo para su llegada o bien lo que les pasará a los no judíos, entre otros. El compilador busca reflejar la estupidez y lo irrisorio del contenido talmúdico, tal como se observa en algunos

25 Annabel González (Universitat Autònoma de Barcelona) lleva a cabo una tesis doctoral sobre el estudio de las fuentes hebreas que habrían servido de modelo para la traducción latina. Su disertación lleva por título: *La transmissió dels manuscrits del Talmud Babilí a Europa: Del text hebreu originari a la traducció llatina del Talmud* (París, 1244-45).

26 En el manuscrito *P* encontramos el capítulo *Contra Christianos* del folio 18rb al 24rb.

27 El capítulo *De stultitiis* del manuscrito *P* se encuentra del folio 46rb al 66va.

28 *De fabulis*, presente en el manuscrito *P* se encuentra del folio 70va al 96va.

29 Entre paréntesis vienen indicado el número de pasajes extraídos del libro y folio del Talmud.

artículos de Donin, si bien éste no ofrece ningún pasaje de cariz mesiánico. Con eso se pretende difamar los escritos judíos y sus creencias, que además de ridículos eran aborrecibles desde un punto de vista cristiano al negar la mesianidad de Jesús.

En los siguientes pasajes podemos observar como el traductor ha creído oportuno incorporar textos con claras pinceladas apocalípticas que pueden recordar al lector cristiano la llegada del Anticristo (YUVAL, 2006: 289).

Extractiones de Talmud: De Messia

[Sanhedrín 97a] In tempore quo filius David veniet, erunt domus placitorum meretricum –glossa: ubi docebatur lex erunt meretrices–. Iusti ibunt de villa in villam nec aliquis miserebitur illorum. Sanguis scribarum fetebit, timentes peccatum abhorrebuntur et **facies generationis illius quasi facies canum et veritas deficiet**, sicut scriptum est: «facta est veritas in oblivionem et qui recessit a malo praedae patuit» [Is 59, 15]. Hoc est quicumque recedet a malo deridebitur a creaturis. [P f. 44vb; Z f. 108r; S f. 107v]

[Sanhedrín 97a] Dicit rbi Nahorai: In tempore quo filius David veniet, **facient pueri verecundiam senibus**, et senes adsurgent pueris; et «filia consurget adversus matrem suam et nurus contra socrum suam» [Mi 7, 6]; et facies illius generationis sicut facies canis; **nec filius erubescet matrem**. [P f. 44vb; Z f. 108r; S f. 107v]

La llegada del Mesías viene marcada, como vemos en estos pasajes, por la perversión del mundo (*facies generationis illius quasi facies canum et veritas deficiet*) y el declive de la moral, como la falta del respeto a los familiares (*facient pueri verecundiam senibus... nec filius erubescet matrem*). No es de extrañar, pues, que se identificara, incluso antes de la disputa de París, el mesianismo judío con la llegada del Anticristo cristiano. De esta manera nos lo describe Amulo, previamente citado, después de comentar los dos mesías en los que creen los judíos: «*dum unum et verum Christum, qui ex lege et prophetis iam venisse manifestissime ostenditur, suscipere renuunt, duos sibi falsos de malo thesauro cordis sui finxerunt: atque ita semetipsos Antichristi illusionibus totos praeparaverunt*» (AMULO, 1852: col. 150).

Otro hecho que parece interesar al compilador de la versión temática es el trato de los herejes judíos en la llegada del Mesías:

Extractiones de Talmud: De Messia

[Sanhedrín 97a] Dicunt magistri: Scriptum est: «videbit quod infirmata sit manus» [Dt 32, 36] etc. Hoc est quia magistri Talmud minuentur et *mynim* –**increduli in Talmud**– multiplicabuntur, et pictavina deficiet, et desperabunt de redemptione, et deficient domini et auxiliarii –Istud est contra Deum–, non habebit Israhel adiuvantem aut fulcientem.

Como vemos en el ejemplo la glosa intenta dar luz al término hebreo *mynim* (מִיְנִימ), que se mantiene también en el texto latino para dar credibilidad a la misma traducción. El significado del término hebreo es muy amplio y puede querer decir

tanto judío hereje, idólatra, no observante, pagano, judeocristiano o cristiano. El traductor ha reducido todos estos significados y suele glosar el término como *haereticus*.³⁰ En este pasaje encontramos el vocablo *myn* explicado como *incredulus in Talmud*, punto muy interesante, porque de este modo se interpreta el Talmud como un libro principal de fe, en el cual se apoya una religión, y por ende convierte a los judíos, quienes no siguen este libro, en herejes.

Derivado y con pasajes de la versión temática de las *Extractiones* encontramos un epítome bajo el nombre de *Excerptum de Talmud*. Esta obra también contiene un capítulo dedicado al mesianismo judío en el Talmud y lleva por título *De adventu Messiae*.³¹ De los 37 pasajes contenidos en el *De Messia* de las *Extractiones* en el *Excerptum* se localizan 9: Sanhedrín 97a (1), Sanhedrín 98a (4), Abodá Zará 5a (1) y Sanhedrín 98b (3). Además de reducir el número de pasajes del capítulo, el epitomista, como en el resto de capítulos recorta los pasajes talmúdicos seleccionados focalizando, de este modo, en las partes supuestamente más polémicas:

<i>Extractiones de Talmud: De Messia</i>	<i>Excerptum de Talmud: De adventu Messiae</i>
[Sanhedrín 98a] Dicit Rava: Non invenitur terminus adventus Messiae ita manifestus sicut ille: «vos autem montes Israhel ramos vestros germinetis et fructum vestrum adferatis populo meo Israhel prope est enim ut veniat» [Ez 36, 8] -Glossa Salomonis: Quando terra Israhel fructificabit sicut solebat antequam peccarent, tunc scietur quod Messias veniet -. [P f. 45rb; Z f. 109r-109v; S f. 108r]	[Sanhedrín 98a] <...> Quando terra Israhel fructificabit sicut solebat antequam peccaret, tunc scitur quod Messias veniet. [Y f. 34ra; L f. 105r]
[Sanhedrín 98a] Dicit rbi Alaccendre : Scriptum est: «ecce cum nubibus quasi filius hominis veniebat» [Dn 7, 13] et iterum scriptum est: «ecce rex tuus veniet tibi iustus et salvator ipse pauper et ascendens super asinam» [Za 9, 9]. Si reges ex toto corde convertantur, veniet cum nubibus. Sin autem, ascendet super asinam . [P f. 45rb; Z f. 109v; S f. 108v]	[Sanhedrín 98a] Item dicit rabi Alacocudre: <...> Si reges ex toto corde convertantur, Messias veniet cum nubibus. Sin autem ascendet super asinam. [Y f. 34rb; L f. 105r]

En los ejemplos expuestos vemos que la selección del epítome, en el primer caso, solo selecciona la glosa de Rashi al Talmud donde se dice expresamente cuándo será la llegada del Mesías deducida de un pasaje bíblico, lo cual contradice

30 [Sanhedrín 99a] Dixit quidam *myn* -haereticus- ad rabi Avehu: Quando veniet Messias? Qui ait: Quando caligo operiet homines istos -infideles-. Et ait *myn*: Maledicisne mihi? Respondit: Non, sed auctoritas dicit: «quia ecce tenebrae operient terram et caligo populos super te autem orietur Deus et gloria eius in te videbitur» [Is 60, 2]. [P f. 45vb-46ra; Z f. 111r; S f. 109r].

31 En el manuscrito Y, f. 34ra-34va; en el manuscrito L, f. 105r-105v.

la exégesis cristiana. En el segundo caso vemos como se prefiere la aportación talmúdica omitiendo los pasajes bíblicos.

Expuestos los casos de las *Extractiones*, el *Excerptum* y sus referencias al mesianismo judío se echa en falta que el texto no contenga comentarios a las traducciones que nos den indicaciones sobre qué motivó a los polemistas a incluir dichos pasajes y, por ende, criticarlos. Dentro del capítulo del *De Messia*, como se ha mostrado en algunos de los ejemplos, se hallan pasajes de diferente cariz incluso entre ellos, por tanto, no se sigue un único motivo mesiánico que se ataque. Por ello, creemos que las categorías de los diferentes capítulos de la versión temática, entre ellas el *De Messia*, siguen como directrices las acusaciones de Donin expuestas en sus artículos y que guiaron la misma disputa de París. Por tanto, todo aquel texto talmúdico que pueda considerarse como *blasphemiae*, *errores*, *fabulae* y *stultitiae* pasaría la criba para incluirse en las *Extractiones* y, ya dentro del corpus latino, la versión temática proporcionaría otros subgrupos mucho más específicos como *De somniis*, *De turpitudinibus*, *De sortilegiis* o, como en este caso, *De Messia*.

No obstante, esta identificación temática, supeditada al ataque del Talmud por su contenido «inapropiado» desde el prisma cristiano, no obtuvo la desaparición del judaísmo rabínico. Así es como años más tarde, en el mismo siglo XIII, otro converso ideó otro enfoque para afrontar el judaísmo con la ayuda del Talmud.

6. LA DISPUTA DE BARCELONA (1263), LA SEGUNDA DISPUTA DE PARÍS (1272) Y EL PUGIO FIDEI (1278)

El 20 de julio de 1263 tenía lugar una nueva disputa, ahora en Barcelona. De nuevo un judío converso, Pau Cristià, se iba a enfrentar dialécticamente a la autoridad talmúdica del momento, el rabino Moisés ben Nahman de Girona o Nahmánides, para rebatir el judaísmo ante un público de eclesiásticos, judíos, Ramon de Penyafort y el mismo rey Jaime I de Aragón (CHAZAN, 1992: 1). En esta ocasión, por el contrario, el uso del Talmud por el polemista cristiano no era la crítica de contenido blasfemo y anticristiano, sino más bien lo opuesto: los textos rabínicos vienen a demostrar las verdades y bases del cristianismo (HAMES, 2015: 120). Se abandona, pues, la idea de condenar el Talmud como fuente blasfema y se hace cómplice para la conversión de los judíos al cristianismo. En el *Vikkuah* de Nahmánides, el contrincante de Pau Cristià, se mencionan algunos de los pasajes sobre el mesianismo judío como base para manifestar que el Talmud afirmaba que ya había llegado el Mesías y que éste era Jesús (CHAZAN, 1992: 60-61). Así pues, Pau Cristià declaraba que el pasaje de Sanhedrín 98a del encuentro de Josué ben Levi con el Mesías en Roma corrobora que ya ha llegado y que estuvo en Roma: «Volvió a decir fr. Pablo, maldito sea, que se explica en el Talmud (Sanhedrin 98a) que rabi I'hosua ben Levi preguntó a Elihu, ¿cuándo vendría el Mesías y dónde está? Le contestó, en Roma entre los dolientes. Marchó allí, le encontró y le preguntó y etcétera. Si es así, él vino ya y habita en Roma». (TOSTADO, 2007: 172).

La propia documentación latina, reporte de la disputa más escueta que la versión hebrea, también nos afirma que a Nahmánides se le presentó que en el Talmud se dice que el Mesías ya había llegado, que había nacido en Belén, se había aparecido en Roma y que sufrió y murió (MACCOBY, 1993: 147-150; TOSTADO, 2009: 355):

fuit ei evidenter probatum tam per auctoritates Legis et Prophetarum quam **per Talmuth, quod Christus in veritate venerat**, sicut credunt et predicant Christiani. Ad quod cum respondere non posset, victus necessariis probationibus et auctoritatibus concessit, **Christum sive Messiam, iam sunt transacti anni, natum in Bethlehem fuisse et exinde Rome aliquibus aparuisse**. [...] Quod constanter affirmante, quod nullo modo loquitur de Messia, probatum fuit ei per multas auctoritates de Thalmut que loquuntur de passione Christi ac morte, quam probant per dictum capitulum. (TOSTADO, 2009: 295 y 297).

Después de la disputa de Barcelona, encontramos de nuevo a Pau Cristià como protagonista de una disputa contra Abraham ben Samuel, acaecida en París, en 1272.³² El *Vikkuah* correspondiente a este nuevo episodio de la controversia nos atesta que los argumentos y temas allí aludidos son los mismos: demostrar la mesianidad de Jesús a través de las mismas fuentes judías, entre las cuales se encuentra el Talmud (SHATZMILLER, 1994: 7-8).

Ciertamente, en el reporte latino de la disputa de 1272 no se encuentra ninguna mención al Talmud,³³ aunque sí al Targum de Génesis 49, 10.³⁴ El testimonio hebreo, por el contrario, utiliza material rabínico ya aludido en Barcelona como el pasaje de Sanhedrín 98a donde se explicita que el Mesías estaba en Roma, entre enfermos, para probar a través del Talmud que Jesús es el Mesías (SHATZMILLER, 1994: 68).

Con este nuevo enfoque, el dominico catalán Ramon Martí siguió la estela iniciada por Pau Cristià (COHEN, 1983: 137; SZPIECH, 2011: 74) y en su obra *Pugio fidei* (1278)³⁵ también demostraría que en el mismo Talmud se probaba que el Mesías ya había llegado: «*Quoniam autem in praecedentibus Messiam iam venisse satis per auctoritates textus probatum est: nunc in hoc decimo adhuc capitulo idem per Talmud probabitur, ut nulla restet Iudaeis Scriptura per quam non eorum perfidia evincatur*» (RAYMUNDUS MARTINI, 1687: 394).

Vemos que también expone de nuevo algunos pasajes ya traducidos en las *Extractiones*, pero volviendo al texto hebreo con nuevas traducciones de su puño y letra. No se limita esta vez a pasar los pasajes talmúdicos al latín como vimos en las *Extractiones* de 1244/5, sino que ahora argumenta y desarrolla la idea de que

32 Datación extraída del manuscrito de Moscú, Biblioteca del Estado Ruso, ms. Günzburg 1390, f. 102a (SHATZMILLER, 1994: 16; 44; HAMES, 2015: 118).

33 A excepción del párrafo final donde se menciona que el rey Luis quemó todos los Talmuds de Francia por sus blasfemias hacia Jesús. Shatzmiller se plantea que pueda ser un añadido posterior (SHATZMILLER, 1994: 27).

34 *Et in targum, scilicet in translacione quam fecerunt Iudei scripture sacre in linguam Caldeorum, continetur: 'adeys Messia' - hoc est: donec veniat messias* (MERCHAVIA, 1966: 71).

35 Sobre los manuscritos que contienen la obra, véase: HASSELHOF, 2014: pp. 45-56; SZPIECH, 2011: pp. 76-80.

en esos pasajes talmúdicos se encuentran las bases del cristianismo que los judíos no quieren ver (CHAZAN, 2012: p. 103).

Respecto al siguiente texto vemos cómo Ramon Martí traduce y luego expone el pasaje de Sanhedrín 97a-97b donde se muestra que el mundo durará 6000 años y que está dividido en 3 etapas, finalizando con la era mesiánica (*et duo millia Messiae dies erunt*):³⁶

<i>Pugio fidei</i> de Ramon Martí	<i>Extractiones de Talmud: De Messia</i>
[Sanhedrín 97a-97b] <i>Traditum est a domo Eliae, id est a discipulis Eliae: Per sex millia annorum erit mundus, quorum duo millia Tohu, id est, inanitas, vel vanitas: duo millia lex: et duo millia Messiae dies erunt: propter peccata vero nostra quae creverunt exiverunt ex iis qui exiverunt.</i> (RAYMUNDUS MARTINI, 1687: p. 394)	[Sanhedrín 97a-97b] Discimus a domo Heliae prophetae quod sex milibus annorum durabit mundus: Duobus milibus in vanitate -sine lege-; duobus milibus sub lege; et duobus milibus in diebus Messiae, et propter peccata nostra, quae multiplicata sunt, exiit de eis quod exiit -quod scilicet Messias non venit-. [P f. 45ra; Z f. 108v; S f. 107v]

A partir de esto deduce que el Mesías y la era mesiánica ya han llegado, puesto que los judíos cuentan 5038 años desde la creación del mundo (*computant Iudaei ab initio mundi quinque millia triginta octo*):

...quod Christianis computantibus nunc ab incarnatione Domini annos mille ducentos septuaginta octo, **computant Iudaei ab initio mundi quinque millia triginta octo.** [...] Cum duratio sex millium sit annorum; et horum duo millia ultimi debuerint esse dies Messiae, ut in bis praemissa traditione per Eliam, et domum suam, id est per discipulos suos, traditum est posteris: mundus vero iam plusquam quinque millia duraverit, ut per Iudaicum computum palam est, **Messiam iam venisse plus sunt quam mille anni consequens est.** (RAYMUNDUS MARTINI, 1687: 395).

Veamos a continuación más pasajes talmúdicos del *Pugio fidei* donde se alude a la venida del Mesías:

<i>Pugio fidei</i> de Ramon Martí	<i>Extractiones de Talmud: De Messia</i>
[Sanhedrín 98b] Dixit Rab, Non erit filius David, id est Messias veniens, donec dominetur, vel praevaleat regnum nequam, glossa R. Salomoh, id est Romanum super Israel novem mensibus, sicut dictum est Mich. 5 vers.2. propterea dabit eos, Glossa R. Salomonis, Israel; usque in tempus quo parturiens parturit. glossa r. Salomoh: Et hoc sunt novem menses. (RAYMUNDUS MARTINI, 1687: p. 396)	[Sanhedrín 98b] Dicit rab Iuda: Filius David non veniet donec regnum nequitiae -Romanum- extensum sit super totum mundum novem mensibus sicut scriptum est: «dabis eos usque ad tempus in quo parturiens pariet -hoc est tempus novem mensium-» [Mi 5, 3]. [P f. 45vb; Z f. 110v; S 108v]

³⁶ Ofrecemos también el texto del *De Messia* de las *Extractiones* temática referente al mismo pasaje talmúdico para constatar la independencia de la traducción del *Pugio fidei*.

Ramon Martí afirma que este pasaje hace referencia a Jesús cuando habla del Mesías. Arguye que la expansión del imperio Romano sobre el mundo se llevó a cabo con el emperador Augusto (*super totum mundum fuerint dominati temporibus maxime caesaris Augusti*) y por tanto el Mesías llegó poco después (*Messiam tunc venisse consequens est*). Concluye, de este modo, que el Mesías es Jesús, puesto que nació bajo el imperio de Augusto (*noster Iesus Christus caesare Augusto imperatore Romano super totum mundum regnante natus est*):

Cum Christus sive Messias venire non debuerit usquequo Romani essent dominati novem mensibus super Iudaeos, et **super totum mundum fuerint dominati temporibus maxime Caesaris Augusti; Messiam tunc venisse consequens est**. Cum de duobus enim unum negatur, alterum quodam modo asseritur, et e converso. Porro Dominus **noster Iesus Christus Caesare Augusto Imperatore Romano super totum mundum regnante natus est**, sicut in secundo Lucae scriptum est (RAYMUNDUS MARTINI, 1687: 398).

Nótese a su vez la importancia que tienen las glosas de Rashi (*glossa r. Salomoh*) y el uso que se hace en uno y otro texto. Para Ramon Martí es importante denotar que el reino del mal es el imperio Romano (*regnum nequam, glossa r. Salomoh, id est Romanum*) para determinar que se refiere al nacimiento de Jesús. En cambio, en el texto de las *Extractiones*, aunque no tengamos comentarios al texto talmúdico que nos indiquen qué orientación tenían, el ambiente polémico de las acusaciones de Donin y el *Vikkuah* nos hacen pensar que es una crítica a los cristianos: Rashi identifica el reino del mal con Roma (*regnum nequitiae –Romanum–*), es decir, la sede de la Iglesia y toda la Cristiandad por antonomasia.

El dominico extrae detalles del Mesías del pasaje de Sanhedrín 98a y los colaciona con las características de Jesús (*dominum scilicet nostrum Iesum Christum*) apoyado por el Antiguo Testamento: El Mesías es un siervo de los enfermos (Isaías 52, 13), sufre por ellos (Isaías 53, 4) y es Dios mismo (Salmo 94, 7):

...et nota quod optima est contra Iudaeos, quamvis vera non sit nisi secundum eos. Convinci quippe possunt per eam iam olim Messiam fuisse Romae, et quod **verba Iesariae, Ecce intelliget servus meus, etc. usque ad finem capituli quinquagesimi tertii**, intellexit R. Salomoh, et *Talmud* ipsorum de Messia; licet alibi [visus] sit. [R. Salomo] **retorquere ad populum Iudaicum. Et quod de Messia quoque scriptum est iuxta verbum Eliae illud Psalmistae, Psal. 95 v.7. ... Quoniam ipse est Dominus noster, et nos populus pascuae eius, et oves manus eius, hodie si vocem eius audiveritis, etc.** Quod est testimonium apertum, et **manifestum Messiam esse Deum. Et quod hodie miseri haberent Messiam, dominum scilicet nostrum Iesum Christum**, si vocem eius credendo, et obediendo ei audirent, et non obturarent corda sua (RAYMUNDUS MARTINI, 1687: 351).

El dominico catalán sigue y se apoya en una tradición cristológica³⁷ que identifica el *servus meus* de Isaías 52, 13 con el Mesías. Del mismo modo lo vemos en la crónica latina de la disputa de Barcelona:

³⁷ Ya rastreable en la obra del mártir Justino (siglo II dC). Véase SCHRECKENBERG, 1992: 182-201.

«*quesitum fuit ab eo, utrum illud capitulum Isaie liij. “domine quis credidit”, quod secundum Ebreos incipit in fine liij. capituli, ubi dicitur: “ecce intelliget servus meus” etc., loqueretur de Messia*» (TOSTADO, 2009: 297).

Más desarrollado lo encontramos en la versión hebrea de la disputa de Barcelona donde se exponen las dos interpretaciones del versículo bíblico: Según los judíos, este *servus meus* se refiere a la Israel exiliada:³⁸

«*Contesté: Según el sentido verdadero no se ha dicho sino del pueblo de Israel en general, pues así le llaman los profetas en muchos lugares como por ejemplo “Israel, siervo mío” (Is. 44,8), “Jacob, siervo mío” (Is. 44,1)*» (TOSTADO, 2009: 172),

mientras que en la exégesis cristiana se interpreta, como hemos dicho, con el Mesías:³⁹

«*Entonces habló ese impío replicando la perícopa “he aquí mi Siervo tendrá éxito” en Isaías (52,13) que describe la muerte del Mesías, cómo cayó en poder de sus enemigos y le entregaron a merced de los malvados, tal como sucedió con Jesús. Y preguntó: ¿Conoces esta perícopa sobre el Mesías?»* (TOSTADO, 2009: p. 171-172).

Ramon Martí sigue la misma argumentación de Pau Cristià sobre Génesis 49, 10 (Chazan, 2014: 104; RAGACS, 2015: 107), cuya interpretación cristiana también parece seguir un *topos*:⁴⁰

Pugio fidei de Ramon Martí	Protocolo latino de la disputa de Barcelona
<p>... in hoc capitulo ponenda sunt adhuc quaedam sacrae Scripturae testimonia, quae secundum Christianam fidem Messiam iam venisse, ut in praecedenti capitulo probatum est, manifeste concludunt. Quorum primum est id, quod in Genesi hoc modo scriptum est, c. 49: [...] <i>Non recedet sceptrum de Iuda, vel virga; et legum dator vel lator de medio pedum eius, donec veniat Siloh, et ei obedientia populorum, vel nationum, id est gentium</i> (RAYMUNDUS MARTINI, 1687: 351).</p>	<p>Item inter probationes propositas de adventu Messie adducta fuit illa etiam de Genesi: «non auferetur sceptrum de Iuda» etc. Cum ergo constet, quod in Iuda non est sceptrum neque dux, constat, quod venit Messias, qui mittendus erat (TOSTADO, 2009: 296).</p>

38 Como dice Ramon Martí al decir *retorquere ad populum Iudaicum*. El comentario de Rashi al mismo pasaje bíblico también lo interpreta así (ROSENBERG, 2012: 422).

39 En el *Pugio fidei: quod de Messia quoque scriptum est*.

40 Fulberto, obispo de Chartres (SCHRECKENBERG, 1992: 543-544) en el siglo XI escribió: *Christum venisse probat impleta propheta, quam scripserat Moyses in haec verba: Non auferetur sceptrum de Iuda et dux de femore ejus, donec veniat qui mittendus est, et ipse erit exspectatio gentium. Non est enim ablatum regimen tribus Iuda de manu sui generis et transpositum in manus regum alienigenarum usque ad adventum Domini nostri Jesu Christi, quem nos catholici Christiani suscepimus.* (SANCTUS FULBERTUS CARNOTENSIS EPISCOPUS, 1853: col. 314).

7. CONCLUSIONES

Con el «descubrimiento» del Talmud en el siglo XIII, los polemistas cristianos pudieron reparar en todo un material mesiánico judío que se había conservado en la oralidad de los maestros judíos y, posteriormente, trasladado por escrito en el Talmud. El primer impulso de los cristianos, abanderados por la acusación de Donin, fue criticar el judaísmo por su abandono del Antiguo Testamento, ya que al tener en consideración otro libro, la Ley Oral, se habían vuelto herejes de su misma religión. En este primer momento, los polemistas centraron su atención en las blasfemias contra Dios, como su antropomorfización, sus errores y estupideces y los ataques contra los cristianos y, sobre todo, contra Jesús. De este modo, el tratamiento del mesianismo judío de las fuentes talmúdicas como material de polémica parece pasar desapercibido en la disputa verbal: No se alude a figuras mesiánicas ni en la crónica hebrea, *Vikkuah* de Yehiel, ni en el reporte latino conservado en el *dossier* de París. Por lo cual, no se tiene constancia de que el mesianismo se debatiera en la disputa de París por las fuentes conservadas. Ahora bien, la revisión exhaustiva y a fondo de 1244/5, con las *Extractiones* como resultado, puso al descubierto un nuevo material talmúdico concerniente al mesianismo judaico, entre otros, que se debieron incluir siguiendo el criterio de las estupideces y blasfemias acusadas, por primera vez, por Donin. Como tales, así pues, se consideraría el material talmúdico que hace referencia a los cálculos del fin del mundo, señales premonitorias con cariz apocalíptico y distintas figuras mesiánicas, todo ello reunido en el capítulo *De Messia* de la versión temática de las *Extractiones* y en su posterior epitome. Debe entenderse que en la órbita de la disputa de París la exposición de estos pasajes talmúdicos, como del resto de extractos, van dirigidos a la destrucción del Talmud y, consecuentemente, a la eradicación del judaísmo rabínico que lo sustenta ante el error que supone su observancia.

Esta estrategia beligerante para socavar el judaísmo cambió radicalmente a partir de 1263, donde encontramos que el Talmud, en cuanto a su mensaje mesiánico, empieza a considerarse más como un aliado en su lucha por la conversión de los judíos. Pau Cristià en la disputa de Barcelona desarrolla por primera vez una nueva argumentación que presenta un Talmud que contiene las ideas y creencias cristianas. Por tanto, ahora los judíos ya no son herejes por venerar el Talmud, su segunda Ley, sino que no entienden el mensaje cristiano que transmite y apoya el mismo libro. Por lo que respecta al mesianismo encontramos la mención de un pasaje talmúdico, ya presente en la traducción latina de las *Extractiones de Talmud* (Sanhedrín 98a), referente al Mesías en el reporte hebreo de la disputa de Barcelona y en la segunda disputa de París. Este pasaje y todos los referidos al mesianismo judío hablan de Jesús y dan credibilidad a que: ya ha llegado, los cómputos se avienen con el nacimiento de Jesús, que nació en Belén y que sufrió y murió, entre otros. De esta primera tentativa al nuevo enfoque se hará eco la importantísima obra del dominico catalán Ramon Martí, *Pugio fidei*, que nos aporta una nueva traducción de pasajes talmúdicos, entre otras fuentes hebreas, con argumentaciones a favor del cristianismo desde el Talmud.

8. MANUSCRITOS

- Paris, Bibliothèque nationale de France, Ms. lat. 16558.
Paris, Bibliothèque Mazarine, Ms. 1115.
Schaffhausen, Ministerialbibliothek, Ms. Min. 71.
Munich, Bayerische Staatsbibliothek, clm 21259.
London, British Library, Add. 19952.

9. FUENTES PRIMARIAS

- AGOBARDUS LUGDUNENSIS (1981): *De iudaicis superstitionibus et erroribus*, editado por L. Van Acker, Brepols, Turnhout: 197-221.
AMULO EPISCOPUS LUGDUNENSIS (1852): *Epistola, seu liber contra Judaeos ad Carolum regem*, editado por J. P. Migne, Brepols, Turnhout, Patrologia latina, tomo 116, col. 141-184.
CATHCART, K. J.; GORDON, R. P. (ed.) (1989): *The Targum of the Minor Prophets*, The Aramaic Bible, vol. 14, T & T Clark LTD, Edinburgh.
GOLWURM, R. H. (dir.) (1990-): *Talmud Bavli. The Schottenstein edition*, Artscroll, New York.
GUGGENHEIMER, H. W. (ed.) (2000-): *The Jerusalem Talmud*, De Gruyter, Berlin-New York.
PEDRO ALFONSO (1996): *Diálogo contra los judíos*. Texto latino de Klaus-Peter Mieth, traducción de Esperanza Ducay, introducción de John Tolan, coordinación de María Jesús Lacarra, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca.
PETRUS VENERABILIS (1985): *Adversus Iudaeorum inveteratam duritiam*. Editado por Yvonne Friedman, Brepols, Turnhout.
RAYMUNDUS MARTINUS (1687): *Pugio fidei*. Edición por Josephus de Voisin, Lanckish, Leipzig.
ROSENBERG, A. J. (trad.) (2012): *Mikraoth Gedoloth. Isaiah volume two. A new English translation*, The Judaica Press, INC., New York.
SANCTUS FULBERTUS CARNOTENSIS EPISCOPUS (1853): *Tractatus contra Judaeos*. Editado por J. P. Migne, Patrologia latina, tomo 141, col. 305-318, Brepols, Turnhout.
WEBER, R. (ed.) (1984) [1969]: *Biblia Sacra iuxta Vulgatam versionem*, Deutsche Bibelgesellschaft, Stuttgart.

10. BIBLIOGRAFÍA

- BAILEY, J. W. (1905): «Jewish Apocalyptic Literature», *The Biblical World* 25 (1): 30-42.
BERGER, D. (1985): «Three Typological Themes in Early Jewish Messianism: Messiah Son of Joseph, Rabbinic Calculations and the Figure of Armilus», *AJS Review* 10 (2): 141-164.
BROWN, F.; DRIVER, S. R.; BRIGGS, C. (2003): *The Brown-Driver-Briggs Hebrew and English Lexicon*, Hendrickson Publishers, Inc., Peabody.

- CECINI, U.; DE LA CRUZ, Ó.; VERNET, E. (2015): «Observacions sobre la traducció llatina del Talmud (París, mitjan segle XIII)», *Tamid* 11: 73-97.
- CHAZAN, R. (1992): *Barcelona and Beyond. The Disputation of 1263 and Its Aftermath*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles.
- CHAZAN, R. (2012): «Trial, Condemnation and Censorship: The Talmud in Medieval Europe», en J. FRIEDMAN, J. C. HOFF y R. CHAZAN, *The Trial of the Talmud. Paris, 1240*, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto: 1-92.
- CHAZAN, R. (2014): «Genesis 49:10 in Thirteenth-Century Christian Missionizing», en E. CARLEBACH y J. J. SCHACTER (ed.), *New Perspectives on Jewish-Christian Relations*, Brill, Leiden-Boston: 93-108
- COHEN, A. (1999): *Il Talmud*, Traducción de Alfredo Toaff, Economica Laterza, Bari.
- COHEN, J. (1983): *The Friars and the Jews. The Evolution of Medieval Anti-Judaism*, Cornell University Press, Ithaca-London.
- DAHAN, G. (1978): «Rashi, sujet de la controverse de 1240. Edition partielle du ms. Paris, BN lat. 16558», *Archives Juives* 3: 43-54.
- DAHAN, G. (1992): «Un dossier latin de textes de Rashi autour de la controverse de 1240», *Revue des Études Juives* 151: 321-336.
- DAHAN, G. (2007): *Les intellectuels chrétiens et les juifs au moyen âge*, Les éditions du Cerf, Paris.
- DEL VALLE, C. (2005): «Los primeros contactos de la Iglesia con el Talmud. El significado de la deuterosis», en M. PERANI (ed.), *The words of a wise man's mouth are gracious (QOH 10, 12). Festschrift for Günter Stemberger on the occasion of his 65th birthday*, Walter de Gruyter, Berlin-New York: 299-308.
- DENIFLE, H.; CHATELAINE E. (1889): *Chartularium Universitatis Parisiensis*, vol. 1, FF. Delalain, Paris.
- FIDORA, A. (2015): «Textual Rearrangement and Thwarted Intentions. The Two Versions of the Latin Talmud», *Journal of Transcultural Medieval Studies* 2 (1): 63-78.
- FRIEDMAN, J. (2012): «The Disputation of Rabbi Yehiel of Paris», en J. FRIEDMAN, J. C. HOFF y R. CHAZAN, *The Trial of the Talmud. Paris, 1240*, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto: 126-168.
- GROSSMAN, A. (2012): *Rashi*, Littman Library of Jewish civilization, Portland.
- HAMES, H. J. (2015): «Reconstructing Thirteenth-Century Jewish-Christian Polemic», en R. SZPIECH (ed.), *Medieval exegesis and religious difference*, Fordham University Press, New York: 115-127.
- HASSELHOFF, G. K. (2014): «Towards an Edition of Ramon Martí's *Pugio fidei*», *Bulletin de Philosophie Médiévale* 55: 45-56.
- HASSELHOFF, G. K. (2015): «Rashi for Latin Readers: The Translations of Paris, 1240 with an Edition of the Excerpts from Leviticus, Numbers and Deuteronomy», en G. K. HASSELHOFF y K. M. STÜNKEL (ed.), *Transcending Words: The Language of Religious Contact Between Buddhists, Christians, Jews, and Muslims in Premodern Times*, Verlag Dr. Dieter Winkler, Bochum: 103-110.
- HASSELHOFF, G. K. (2016): «Rashi and the Dominican Friars», en Charles Burnett y Pedro Mantas-España (ed.), *Ex Oriente Lux. Translating Words, Scripts and Styles in Medieval Mediterranean Society*, UCOPress, CNERU-The Warburg Institute, Córdoba: 201-215.

- HEINEMANN, J. (1975): «The Messiah of Ephraim and the Premature Exodus of the Tribe of Ephraim», *The Harvard Theological Review*, 68/1, pp. 1-15.
- HOFF, J. C. (2012): «The Christian Evidence», en John Friedman, Jean Connell Hoff y Robert Chazan, *The Trial of the Talmud. Paris, 1240*, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, pp. 93-125.
- LAMPURLANÉS, I. (2017): «The Latin Talmud Translation: The Epitome», en U. CECINI y E. VERNET (ed.), *Studies on the Latin Talmud*, Bellaterra: en prensa.
- LIEBERMAN, S. (1939): *A Few Words on Some Jewish Legends, Customs and Literary Sources found in Karaite and Christian Works* (en hebreo), Bamberger and Wahrmann, Jerusalem.
- LOEB, I. (1880a): «Bulles inédites des papes», *Revue des Études Juives* 1: 293-298.
- LOEB, I. (1880b): «La controverse de 1240 sur le Talmud», *Revue des Études Juives* 1: 247-261.
- LOEB, I. (1881): «La controverse de 1240 sur le Talmud», *Revue des Études Juives* 2: 248-270.
- LOEB, I. (1882): «La controverse de 1240 sur le Talmud», *Revue des Études Juives* 3: 39-57.
- MACCOBY, H. (1993): *Judaism on Trial Jewish-Christian Disputations in the Middle Ages*, The Littman Library of Jewish Civilization, London-Portland.
- MARTÍNEZ, J. (2002): «Trois traductions médiévales latines du Coran: Pierre le Vénérable-Robert de Ketton, Marc de Tolède et Jean de Segobia», *Revue de études latines* 80: 223-236.
- MARTÍNEZ, J. (2005): «Las traducciones latinas del Corán, arma antisláamica en la cristiandad medieval», *Cuadernos del CEMyR* 13: 11-27.
- MERCHAVIA, C. (1966): «Un documento desconocido sobre la historia de los judíos en la Francia medieval», *Sefarad* 26 (6): 53-78.
- MURCIA, T. (2014): *Jésus dans le Talmud et la littérature rabbinique ancienne*, Brepols, Turnhout.
- RAGACS, U. (2015): «Ein Leben im Dienst der Mission: Raimund Martini OP», en E. H. FÜLLENBACH y G. MILETTO (ed.), *Dominikaner und Juden. Personen, Konflikte und Perspektiven vom 13. bis zum 20. Jahrhundert*, De Gruyter, Berlin-München-Boston: 87-114
- ROSE, P. L. (2011): «When was the Talmud burnt at Paris? A critical examination of the Christian and Jewish sources and a new dating: June 1241», *Journal of Jewish Studies* 62 (2): 324-339.
- ROSENTHAL, J. M. (1956): «The Talmud on Trial: The Disputation at Paris in the Year 1240», en *The Jewish Quarterly Review* 47 (1): 58-76.
- SCHÄFER, P. (2007): *Jesus in the Talmud*, Princeton, Princeton University Press, Princeton.
- SCHRECKENBERG, H. (1999): *Die christlichen Adversus-Judaeos-Texte und ihr literarisches und historisches Umfeld (1.-11. Jh.)*, Peter Lang, Frankfurt am Main etc.
- SHATZMILLER, J. (1994): *La deuxième controverse de Paris. Un chapitre dans la polémique entre chrétiens et juifs au Moyen Age*. Editions E. Peeters, Paris-Louvain.
- STERN, M. (2002): «The Period of the Second Temple», en H. H. BEN-SASSON (ed.), *A History of the Jewish People*, Harvard University Press, Cambridge: 185-303.

- STEVENS, G. B. (1888): «Weber on the Eschatology of the Talmud. II», *The Old Testament Student* 8 (2): 45-49.
- SZPIECH, R. (2011): «Citas árabes en caracteres hebreos en el *Pugio fidei* del dominico Ramón Martí: entre la autenticidad y la autoridad», *Al-Qanṭara* 32 (1): 71-107.
- TOSTADO, A. (2009): *La disputa de Barcelona de 1263. Controversia Judeocristiana*, Servicio de Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca.
- YUVAL, I. J. (2006): *Two Nations in Your Womb. Perceptions of Jews and Christians in Late Antiquity and the Middle Ages*, traducido del hebreo por Barbara Harshav y Jonathan Chipman, University of California Press, Berkeley.